

Secretario de Hacienda

BUENOS AIRES, 4 de noviembre de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a su Honorabilidad a fin de solicitarle pueda considerar la posibilidad de subsanar un error material observado en la **planilla anexa al Artículo 11** del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para 2021, elevado oportunamente al Honorable Congreso Nacional para su tratamiento parlamentario (Expediente 92-JGM-20 OD N° 196). En ese sentido, se ha detectado que el formato del archivo digital *pdf* remitido originalmente mediante el Sistema GDE presenta errores tales como ausencia de totales completos, saltos de página, "cortes de datos" y omisión de obras.

La corrección expositiva que se requiere **no implica modificación alguna en la asignación presupuestaria de gastos de capital sintetizada en el artículo 1 del proyecto de ley (gastos corrientes y de capital por función).**

Nótese que tanto la Comisión de Presupuesto y Hacienda de esa Honorable Cámara, los legisladores en general y la ciudadanía han podido acceder a los datos de la citada planilla anexa en su formato correcto, para su análisis y estudio, a través de la página web de la Oficina Nacional de Presupuesto. En prueba de ello, se señala que la Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC) ha publicado en su página web el Informe Proyecto de Ley de Presupuesto 2021¹ de Inversión Pública, con el detalle de la citada planilla anexa completa.

En consecuencia, y tratándose de una omisión involuntaria originada en un fallo por la operación remota del sistema GDE, se solicita al Señor Presidente pueda considerar la posibilidad de subsanar este yerro promoviendo la incorporación de la planilla completa anexa al artículo 11 del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para 2021.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
DOCTOR SERGIO MASSA
S _____ / _____ D


LIC. Raúl RIGO
Secretario de Hacienda
Ministerio de Economía

¹ <https://www.opc.gob.ar/ley-de-presupuesto/proyecto-de-ley-de-presupuesto-2021-inversion-publica/> publicado el 16 de octubre de 2020.